B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Manuel Paz Sánchez, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Rajó, Poyo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Peregrina Pérez Agis, de treinta y siete años, soltera, hija de Andrés y Jesusa, para que en el plazo de quince días, contados a partir del de la publicación de la presente, comparezca ante este Tribunal, a fin de ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 16.149 y 16.150 y números 23 y 24/1985, seguidos en la facultad protectora a las menores B. y N. P. A., apercibiéndola de que si no compareciese se la tendrá por notificada y se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 26 de febrero de 1987.–3.387-E (15965).

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

TARIFA

Edicto

Don Justo Manuel Carrasco Ramos, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Tarifa y Juez Instructor del expediente de extracciones marítimas número 01/1987, de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de extracciones marítimas número 01/1987, de esta Zona Marítima, sobre una embarcación de pesca, hundida y varada en fecha 11 de noviembre de 1986 en la playa de «Los Lances de Tarifa» (Cádiz) y en el lugar conocido por el «Pozuelo», presentando las características y forma siguiente: De madera, con un motor central de unos seis HP, eslora sobre seis metros, manga sobre unos 1,50 metros y 090 metros aproximados de puntal, casco color azul claro supuestamente marroquí y denominada «Choup».

Lo que se publica por medio de este y otros de igual forma para que, las personas que crean tener algún derecho sobre la expresada embarcación, comparezcan en este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Tarifa (Cádiz), en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto para hacer las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Dado en Tarifa a 5 de marzo de 1987.–El Juez Instructor, Justo Manuel Carrasco Ramos.–3.380-E (15958).

Comandancias Militares de Marina

BARCELONA

Edicto

Don José Domingo Domingo, Teniente Auditor de la Armada (EC), Juez Instructor de la Comunidad Militar de Marina de Barcelona y del expediente de hallazgo número 8/1987,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente por hallazgo de una embarcación abandonada junto a los «Talleres Pons», de este puerto, tipo canoa automóvil, de material de plástico, con cabina, de unos 4,5 metros de eslora, y construida por LA RA YA, con motor marca «Yamaha», de 55 CV.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quien se considere propietario de la misma pueda personarse en este Juzgado en el plazo de seis meses a contar desde la publicación de este edicto, provisto de la documentación que acredite su propiedad.

Barcelona, 19 de febrero de 1987.–El Teniente Auditor (EC), Juez Instructor, José Domingo Domingo.–2.821-E (12914).

BILBAO

Edicto

Don Juan Pérez Vázquez, Alférez de Navío de la Escala Especial del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos número 1/1987, por pérdida de la tarjeta profesional de identidad de Capitán de la Marina Mercante, propiedad de don Francisco Javier Santisteban Romana,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Inspector gfeneral de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 10 de febrero de 1987, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo tuvieran y no hiciesen entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Y para que conste, expido el presente edicto en Bilbao a 18 de febrero de 1987.–776-D (1441).

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de las Provincias Marítimas de Cádiz, Ceuta y Algeciras,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia con motivo de la prestada por los siguientes buques:

Por el «Punta Service» al «Hermanos Tarifa».
Por el «Laya» al «Hermanos Tarifa».

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley reguladora de 24 de diciembre de 1962 (artículo 38) («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, segunda planta, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Cádiz, 28 de febrero de 1987.–El Juez Marítimo Permanente, Comandante Auditor, Francisco José Gutiérrez del Manzano.–3.258-E (15028).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Subdirección General de Clases Pasivas

Edictos

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña Marta Sanz López, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Riansares de los Ríos García, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don José Zacarías Aledo Melgarejo. Referencia: 1267/85.

Madrid, 23 de febrero de 1987.–1.152-A (15356).

★

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña María Hernando Ruiz, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Angela Cabeza Higares, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda coresponderle de la causada por don Luis Rodríguez López. Referencia: Z-2551/86.

Madrid, 24 de febrero de 1987.–1.156-A (15352).

★

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña Carmen Luna Lucena, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Antonia Moya Milán, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda coresponderle de la causada por don José Povedad Carbonell. Referencia: Z-2419/86.

Madrid, 24 de febrero de 1987.-1.154-A (15354).

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Instituto Asegurador, Sociedad Anónima» (C-543), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106 del vigente Reglamento de Seguros Privados de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad «Instituto Asegurador, Sociedad Anónima», va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, Paseo de la Castellana, número 44, 28046-Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 13 de febrero de 1987.-El Director general de Seguros, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.-3.238-E (14785).

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Guipúzcoa Reaseguros, Sociedad Anónima» (R-10), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Reaseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106 número 2 del Reglamento de Seguros Privados de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad «Guipúzcoa Reaseguros, Sociedad Anónima», va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Reaseguradoras transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, Paseo de la Castellana, número 44, 28046-Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 18 de febrero de 1987.-El Director general de Seguros, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.-3.239-E (14786).

Delegaciones

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la legislación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se cosignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Reclamaciones

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Transmisiones intervivos, con expresión de nombre o razón social, domicilio y localidad, ejercicio, cantidad a ingresar, año contraído y número de referencia

Cabot Corporation. Massachusets (Estados Unidos). 1984. 25.430 pesetas. 1986. 81-0.

Kawelki Berylco Industries Inc. Pennsylvania (Estados Unidos). 1984. 46.890 pesetas. 1986. 82-8.

C. E. Marshall Wolverhampton Limited. Wolverhampton (Inglaterra). 1985. 3.120 pesetas. 1986. 136-0.

KRW Energy Systems Inc. Hoston (Texas). 1985. 28.598 pesetas. 1986. 158-8.

Germán González Alberto. Extranjero. 1985. 10.602 pesetas. 1986. 332-2.

Proctorsilex Inc. Extranjero. 1985. 16.788 pesetas. 1986. 443-1.

Fluidcarbon International AB. Extranjero. 1985. 16.253 pesetas. 1986. 480-5.

Northwest Engineering Company. Extranjero. 1985. 22.086 pesetas.. 1986. 482-0.

KMW Aktiebolag. Extranjero. 1985. 68.707 pesetas. 1986. 483-7.

Brant Makis Juan Valerie. 1986. 24.970 pesetas. 579-0.

Beken Richard Wallace y esposa. Extranjero. 1986. 61.914 pesetas. 1986. 687-7.

Godoy Godoy Gloria. Extranjero. 1986. 20.670 pesetas. 1986. 966-3.

Hanna-Barbera Productions Inc. Extranjero. 1985. 276.599 pesetas. 1986. 1016-7.

Penn Fishing Tackle MFG Co. Extranjero. 1984. 24.036 pesetas. 1986. 1027-0.

Curty Société Anonyme. Extranjero. 1985. 70.713 pesetas. 1986. 1028-8.

Hurnby Hobbies Limited. Extranjero. 1986. 28.505 pesetas. 1986. 1035-2.

The Disston Company. Extranjero. 1986. 23.140 pesetas. 1986. 1036-0.

Rex Rotary International Corporations A. S. Extranjero. 1986. 28.655 pesetas. 1986. 1056-2.

Actief N. V. Extranjero. 1986. 71.204 pesetas. 1986. 1063-7.

Olin Corporation. Extranjero. 1986. 246.652 pesetas. 1986. 1064-4.

Blue Circle Industries PLC. Extranjero. 1986. 111.610 pesetas. 1986. 1065-1.

Fried Krupp GmbH. Extranjero. 1985. 126.908 pesetas. 1986. 1127-6.

Cooper Industries Inc. Extranjero. 1985. 34.596 pesetas. 1986. 1137-2.

Elken A. S. Extranjero 1985. 30.501 pesetas. 1986. 1147-9.

Wolwerine World Wide Inc. Extranjero. 1985. 35.194 pesetas. 1986. 1148-6.

Inperial Chemical Industries PLC. Extranjero. 1985. 13.249 pesetas. 1986. 1163-2.

Congoleum Corporations. Extranjero. 1985. 82.432 pesetas. 1986. 1164-0.

Aktiebolaget Hassle. Extranjero. 1985. 41.018 pesetas. 1986. 1165-7.

Crush International Inc-Ohio. Extranjero. 1985. 153.363 pesetas. 1986. 1166-4.

Charmilles Technologies. Extranjero. 1985. 20.724 pesetas. 1986. 1388-2.

Servicios Caribe, S. A. Extranjero (Kungsberg). 1986. 19.438 pesetas. 1986. 1811-4.

Metropolitan Greetings In. Extranjero. 1985. 11.999 pesetas. 1986. 1845-2.

Mr. Rupert R. P. Ann. Extranjero. 1986. 16.523 pesetas. 1986. 1851-0

Société Nationale Elf Aquitaine S. A. Extranjero. 1985. 20.504 pesetas. 1986. 1862-3.

Mobil Oil Corporation. Extranjero. 1986. 95.750 pesetas. 1986. 1877-6.

Sociedad Compat Aktiengesellschaft. Extranjero. 1986. 33.750 pesetas. 1986. 1878-3.

Sociedad Amersham International PLC. Extranjero. 1985. 18.938 pesetas. 1986. 1915-9.

J. N. Nichols Vimto Public Limited Company. Extranjero. 1984. 7.461 pesetas. 1986. 1916-6.

Ultramar Golden Eagle Limited. Extranjero. 1984. 10.014 pesetas. 1986. 1917-3.

Femfresh Ag. Extranjero. 1985. 5.026 pesetas. 1986. 1939-0.

Astra Meditec AB. Extranjero. 1985. 30.034 pesetas. 1986. 1941-9.

Washington University Technology Association. Extranjero. 1986. 27.080 pesetas. 1986. 1070-1.

Edwards Sparks Robert y otro. Extranjero. 1986. 27.217 pesetas. 1986. 1071-9.

Leyland Vehicles Limited. Extranjero. 1986. 125.334 pesetas. 1986. 1981-4.

Siemens-Pacesetter Inc Delamare. Extranjero. 1986. 33.088. 1986. 1982-1.

The Stanley Works. Extranjero. 1985. 35.777 pesetas. 1986. 1985-3.

Washington Research Foundation. Extranjero. 1985. 23.153 pesetas. 1986. 1988-5.

Kart Kaffe A/S. Extranjero. 1986. 28.523 pesetas. 1986. 1989-2.

Overseas Trading Corporation 1939 Limited. Extranjero. 1985. 188.555 pesetas. 1986. 1995-0.

Effem España Inc. Extranjero. 1985. 33.309 pesetas. 1986. 2030-0.

Litton Business Systems Inc. Extranjero. 1985. 28.722 pesetas. 1986. 2031-8.

Simon & Schuster. Extranjero. 1985. 23.682 pesetas. 1985. 2033-2.

Gates Formed-Fibre Products Inc. Extranjero. 1985. 28.233 pesetas. 1986. 2034-0.

International Telephone and Telegraph Corporation Delaware. Extranjero. 1985. 98.418 pesetas. 1986. 2036-4.

Hemberger Edmund. Extranjero. 1986. 36.144 pesetas. 1986. 2042-1.

Compagnie Gervais Danone. Extranjero. 1985. 14.611 pesetas. 1986. 2183-0.

Duracell International. Extranjero. 1985. 24.213 pesetas. 1986. 2185-4.

Ela Medical Société d'Exploit Elect Apel. Extranjero. 1985. 31.177 pesetas. 1986. 2189-3.

Economics Laboraty Inc. Extranjero. 1985. 44.599 pesetas. 1986. 2202-7.

Société Nationales Elf Aquitaine. Extranjero. 1985. 29.466 pesetas. 1986. 2205-9.

The Citrus Company of Jamaica Limited. Extranjero. 1986. 45.414 pesetas. 1986. 2214-8.

Atochem. Extranjero. 1985. 63.675 pesetas. 1986. 2249-3.

Mireille Jeanine Vieillard Monique. Extranjero. 1986. 135.261 pesetas. 1986. 2274-6.

UAC International Limited. Extranjero. 1984. 13.552 pesetas. 1986. 2290-0.

Grasso Salvador. Extranjero. 1986. 45.702 pesetas. 1986. 2331-4.

Wallace International Silversmiths Inc. Extranjero. 1986. 19.314 pesetas. 1986. 2372-7.
Andrino Larios, Manuel. Extranjero. 1986. 28.226 pesetas. 1986. 2420-6.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 2 de febrero de 1987.–3.374-E (15952).

★

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la legislación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, Estafetas de Correos o por giro postal tributario.

Período voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los día 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
Reclamaciones:

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo reglamentario.
Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Nombre-razón social. Domicilio-localidad: «S. Sumerset Technologites Inc.», VP extranjero. Ejercicio: 1985. A ingresar: 72.166 pesetas. Año contraído y número de referencia: 1986, 1146.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1987.–3.375-E (15953).

Tribunales de Contrabando

LA RIOJA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Arcos Romero, cuyo último domicilio conocido era en Talavera de la Reina (Toledo), calle División Azul, número 6, quinto, inculpado en el expediente número 15/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 59.220 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 11 de marzo de 1987 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Logroño, 23 de enero de 1987.–El Secretario, Jesús Pérez Pomar.–1.341-A (15646).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Angel González Hermosilla, cuyo último domicilio conocido era en calle Lardero, 17, primero, de Logroño, inculpado en el expediente número 21/1982, instruido por aprehensión de heroína y hachís, mercancía valorada en 17.735 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 11 de marzo de 1987 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Logroño, 3 de febrero de 1987.–El Secretario, Jesús Pérez Pomar.–1.342-A (15647).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

HUELVA

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto Huelva-Sevilla

Con fecha 12 de marzo de 1987 se aprobó por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía el «Proyecto de Instalaciones del gasoducto Huelva-Sevilla», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 23 de diciembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 152/1963 de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para que, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 6 de abril de 1987, en los Ayuntamientos de Palos de la Frontera, Moguer, Lucena del Puerto y Bonares; los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 1987, en el Ayuntamiento de Almonte, y el día 13 de abril de 1987, en el Ayuntamiento de Hinojos.

El orden del levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Huelva, 16 de marzo de 1987.–El Gobernador civil, Ruperto Infante del Valle.–3.111-C (18420).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto; y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 6 del mes de marzo de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a Federación Española de Cuadros del Sector Eléctrico (FECSE) de Asociación de Cuadros de Compañía Eléctrica de Langreo (ACUCEL), siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Francisco Casar Rovira y don Rafael Herrera Contreras.

Madrid, 6 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.742-E (18101).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 6 del mes de marzo de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Española de Importadores de Productos Lácteos y Derivados, cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Lorenzo García Díez.

Madrid, 6 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.737-E (18096).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la

Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 6 del mes de marzo de 1987, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Fabricantes de Zumos Concentrados de Manzana y Pera (AZUMAPE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Germán Nadal Perat, don Esteban Biel Coromines, don Antonio Burgués Rius y don Miguel Vilamayo Solsona.

Madrid, 6 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.733-E (18092).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto; y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 6 del mes de marzo de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Asociaciones de Catedráticos y Profesores agregados numerarios de Universidad» y cuya modificación consiste en cambio de denominación por el de «Federación Nacional de Asociaciones de Catedráticos de Universidad» y cambio de domicilio de calle San Francisco, número 1, de Oviedo, por el de calle Serrano, número 107, de Madrid, siendo los firmantes del acta: Don Francisco González Vílchez y don Miguel Angel Esteso Díaz.

Madrid, 9 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.738-E (18097).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto; y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once y veinte horas del día 10 del mes de marzo de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión Española de Catadores» (UEC) y cuya modificación consiste en cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Lope de Vega, 27, de Madrid, siendo los firmantes del acta: Don J. Manuel López Cedillo y don Pascual Herrera García.

Madrid, 10 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.740-E (18099).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto; y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 10 del mes de marzo de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión General de Trabajadores» (UGT), y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta: Don Nicolás Redondo Urbieta y don José Antonio Saracibar.

Madrid, 10 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.739-E (18098).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 11 del mes de marzo de 1987, han sido depositados los Estatutos de Federación Española de Criadores de Caprino, Raza Murciano-Granadina, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional-empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Antonio Luis Romero Contreras, don Urbano Herrero Muñoz, don Gregorio Peláez Ramos y otros.

Madrid, 11 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.734-E (18093).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 16 del mes de marzo de 1987, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Entidades de Distribución (ASENDIS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Rafael Sarandeses Arias, don Roque Haro, don Rafael Rubio González y otros.

Madrid, 16 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.736-E (18095).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto; y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 16 del mes de marzo de 1987, ha sido depositado acta del acuerdo adoptado por la Asamblea general del Sindicato de Auxiliares Administrativos de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social; por el que se decreta la disolución de la Entidad, siendo firmantes de dicha acta: Doña Concepción Nieto Iglesias, doña Teresa Romillo Ortiz, doña Pilar Samaniego Quintana, doña María Jesús Hernández García, doña Adelaida Escagedo Cadelo y doña María Eugenia Sánchez Ontañón.

Madrid, 16 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.743-E (18102).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 16 del mes de marzo de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación de Venta por Correo y Marketing Directo, y cuya modificación consiste en cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Provenza, 238, 3.º, 3.ª, de Barcelona, siendo los firmantes del acta don Alfonso Gallart Reixach y don Juan Menal Ramón.

Madrid, 16 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.741-E (18100).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto; y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 16 del mes de marzo de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Públicos de EGB (APRECE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para Profesores de religión, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Secundino Lucea Arellano, don José Luis de Prado Alvarez, don Antonio García San Cornelio y otros.

Madrid, 16 de marzo de 1987.–El Jefe de Sección.–3.735-E (18094).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GRANADA

Aprobado por la excelentísima Diputación Provincial el Plan Provincial de Obras y Servicios y los de las Comarcas de Acción Especial para el año 1987, que fue comunicado a todos los Ayuntamientos de la provincia en 5 de febrero de 1987, por el presente se comunica que queda expuesto al público en la Sección Adaministrativa del área Técnica, a los efectos prevenidos en el artículo 32 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Granada, 17 de febrero de 1987.–El Secretario general.–Visto bueno, el Presidente.–976-A (15931).

Ayuntamientos

PETRER (ALICANTE)

Por Resolución de la Consellería de Administración Pública de 30 de enero de 1987, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad» número 529, de fecha 18 de febrero del presente año, se ha declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa instruido y aprobado por el Ayuntamiento para la construcción de un Centro integrado de 16 unidades de Educación General Básica, 4 de Educación Preescolar y 2 de Educación Especial, proyecto que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno, de 27 de octubre de 1986.

Para el levantamiento de las actas previas a la ocupación que prevé el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se señala el día 26 de marzo de 1987, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Petrer, para trasladarse posteriormente a las fincas afectadas y para cuyo acto se cita a los propietarios e interesados afectados. Las actas previas a la ocupación se levantarán aun en el caso de que, citados, los propietarios afectados no concurriesen.

Se notifica a los propietarios afectados que podrán asistir al acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada (poder notarial), para actuar en su nombre, acompañados de un Perito y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo de Contribución.

Hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán presentarse los correspondientes escritos con respecto a errores u omisiones en cuanto a titularidad, superficie y demás circunstancias de la expropiación.

La relación de los bienes y derechos a expropiar es la siguiente:

Finca número 1.–Doña Angeles Medina Vera, con domicilio en la calle María Guerrero, número 6, de Elda, superficie afectada: 7.543 metros cuadrados en partida Almafrá Baja, zona denominada El Campico. Linda: Al norte, con el camino del Ensanche; oeste, con la finca de don Emilio y don Pedro Maestre Guarinos; este, con resto de la finca matriz, y sur, con finca de doña Camila Verdú Amorós y don César Sánchez Soria.

Finca número 2.–Don Emilio Maestre Guarinos, con domicilio en la calle Padre Manjón, número 39, de Elda, y don Pedro Maestre Guarinos, con domicilio en la calle Juan Carlos I, número 29, de Elda. Superficie afectada: 6.457 metros cuadrados en partida Almafrá Baja, denominada El Campico. Linda: Al norte, con el camino del Ensanche; oeste, con finca de don Carmelo Roig Ferragud y con resto de la misma finca; este, con la finca de doña Angeles Medina Vera, y sur, con finca de doña Camila Verdú Amorós y don César Sánchez Soria.

Petrer, 25 de febrero de 1987.–La Secretaria, Amparo Macián García.–V.º B.º: El Alcalde, Vicente Maestre Juan.–1.202-A (19431).